

República de Colombia
Departamento del Magdalena



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Sitionuevo
jpmsitionuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 9 N° 6-46 esquina

EMPLAZAMIENTO:

Emplazados: PERSONAS INDETERMINADAS

Demandante: MARCIAL RODRIGUEZ GUTIERREZ Y OTRO

Demandado: HEREDEROS DE MARCIAL RODRIGUEZ GUTIERREZ Y PERSONAS INDETERMINADAS

Proceso: Pertenencia

Radicación: 47-745-40-89-001-2023-00198-00

Juzgado que Emplaza: Juzgado Promiscuo Municipal de Sitionuevo, Magdalena, mediante providencia del trece (13) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Predio a usucapir: Bien inmueble ubicado en la cabecera del Municipio de Sitionuevo Magdalena, identificado con la matricula inmobiliaria N° 228-6736, con un área total de 438 metros cuadrados más 30 centímetros cuadrados, ubicado en la calle 3 N° 6-02 barrio centro de la cabecera del Municipio de Sitionuevo Magdalena, cuyas medidas y linderos son los siguientes por el NORTE: colinda con Domingo Osorio en medio la carrera 6 y mide 24.30 metros; Por el SUR: Colinda con casas de propiedad de ASNER DOMINGUEZ, JAQUELIN GUTIERREZ Y JHON RODRIGUEZ y mide 24 metros; por el ESTE: Colinda con calle 3 y mide 19.30 metros; por el OESTE: Colinda con la familia CABALLERO GUTIERREZ y mide 17 metros.

Se publica el presente emplazamiento conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

Para constancia se expide el presente en Sitionuevo, Magdalena, hoy veintitrés (23) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

JULIO CESAR GARAY DONADO
SECRETARIO

Firmado Por:

Julio Cesar Garay Donado
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sitionuevo - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a579cb8f1828bdd9f9d2005f32995ed2bab077c43a96e1dd025a6dd63053c60**

Documento generado en 23/10/2023 12:17:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>